

Vista la necesidad de contratar la obra de albañilería de -Reparación del tejado y canalones del Albergue de Peregrinos-, con consignación presupuestaria en la aplicación 15223.212 y bolsa de vinculación jurídica del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por Rioja Albañilería S.L., por precio base de 3.575 euros más el IVA vigente en este momento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de obra de albañilería de -Reparación del tejado y canalones del Albergue de Peregrinos- a RIOJA ALBAÑILERÍA S.L., por precio base de 3.575 euros más el IVA vigente en este momento.